



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 68/25

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco,
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1º) Que, conforme a lo establecido por la Resolución N° 32/25 de esta Comisión, el día 11 de abril del corriente, tuvo lugar la prueba de oposición en el Concurso N° 520, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, en los términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

2º) Que la prueba de oposición se celebró en la fecha establecida, presentándose a rendirla los/as aspirantes doctores/as Gonzalo Martín Acuña, Lucila Apreada, Marina Daniela Basso, Lucas Bello, María Agustina Bonella, Juan Pablo Bonsembiante, Mariano Horacio Bordo Villanueva, Eduardo Emilio Botello, Fernando Bujan, María Agustina Calabro, Mariana Calaon, María Del Pilar Cavallero, Juan Manuel Chiaradia, Tomás Santiago Cisneros, Mariano Nicolás Ciullini Iaccarino, Andrés Leandro Coronato, Natalia Cecilia Crede, Sergio Andrés Delgadillo, Elena Beatriz Dilario, Dolores Durao, Agustina Emiliozzi, Ramiro Fernández Lorenzo, Pablo Javier Flores, Marcos Alberto Frezzini, Pablo Martín Galli, Florencia Laura Ghio, Ezequiel Norberto Juan Goldes, Santiago Luis González, Diego Greppi, Hugo Gonzalo Guerra, Gabriela Noemi Jugo, Ignacio Labadens, Mariano Carlos Madiedo, Cristian Hernán Magone, Santiago Ernesto Maldonado, Matías Axel Manfredi, Damián Ignacio Mazzucco, Gastón Armando Miani, María Verónica Michelli, Diego Oscar Mirkouski, Facundo Esteban Mojico, Juan Andrés Moldes, Patricio Hernán Olazagoitía, Diego Olivera Zapiola, Agustina María Ortiz Dendarys, Gabriel Ricardo Quintana Landau, Adriana Mabel Quinteros, Guillermo Ángel Rafaniello, Hernán Hugo Re, María Inés Reston, Agustín Eduardo Riggi, Pablo Rizza, Tomás Horacio Robert, María Agustina

Rodríguez Pacilly, Federico Roldan, Joaquín Jorge Sebastián Romero, María Valeria Rosito Peralta Urquiza, Julián Ezequiel Rubinska, Milagros Stoddart, Fernando Gabriel Stokfisz, Alejandro Martín Vartanian, Ramiro Velasco, María Cecilia Vázquez y Alejandro Raúl Weinreiter.

3º) Que, por Resolución N° 39/25 de la Presidencia de esta Comisión, se tuvo presente la renuncia del postulante Simón Pedro Bracco a continuar participando del presente procedimiento de selección.

4º) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de la normativa aplicable, en concursos con un número de postulantes mayor a veinte, la Comisión fijará el plazo en el que se deberá presentar la evaluación de antecedentes.

5º) Que, en el sorteo del día de la fecha, resultó desinsaculado el doctor Sebastián Amerio como Consejero responsable de la evaluación de antecedentes de los/as postulantes en el referido concurso.

Por ello,

RESUELVE:

Disponer que el informe correspondiente debe ser entregado, a más tardar, el día 19 de junio de 2025.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.